



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00222602- -UNC-ME#FCQ – Informe Anual 2025 CIME-FCQ.

VISTO:

Lo establecido en el artículo 8° inciso i) del Estatuto General del Centro de Información de Medicamentos (CIME) (Ord. HCD 7/2017) en cuanto a que la dirección debe presentar un informe anual al HCD para su aprobación, o cada vez que éste así lo requiera, sobre la situación económica y financiera del Centro, flujo de ingresos y egresos, presupuesto proyectado para el próximo año, plan de actividades, y toda otra cuestión que haga al buen funcionamiento del Centro;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con dictamen del Consejo Asesor del CIME-FCQ-UNC;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Informe Anual correspondiente al año 2025 del Centro de Información de Medicamentos (CIME), presentado por la Dra. Sonia Uema, Directora del mencionado centro, que obra como anexo de la presente resolución.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.